

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL

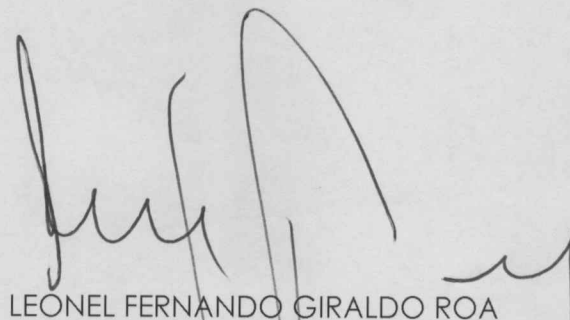
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
Ibagué Tolima., Abril Siete (07) de Dos Mil Veintidós (2022)

Proceso: Ejecutivo.
Radicación: 73001400301220170032500.
Demandante: BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.
Demandado: NATALIA GONZALEZ LOPEZ Y OTRO.

Respecto a la petición elevada por la Dra. YENCY ROJAS CUESTAS, que antecede, no se atenderá toda vez que la togada no tiene poder para actuar dentro del presente tramite, razón por la cual, se niega por ser improcedente.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 014 fijado en la secretaría del juzgado hoy 08-04-2022 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ